



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 09 de marzo de 2023
TR. N° 0089-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 09 de marzo de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0089-2023-CU-UNALM.- La Molina, 09 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO: Que, el artículo 327°, literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, la Facultad de Economía y Planificación, mediante resoluciones de Consejo de Facultad detalladas en la parte resolutive, aprueba los grados de bachiller en Ciencias – Estadística Informática y Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial; Que, revisados los expedientes y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 149°, 310° literal “p”, 327° literal “o” del Reglamento General de la UNALM y, estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes grados de bachiller en:

Apellidos y Nombres		Resolución
Ciencias – Estadística Informática		
1	Lovon Villena, Elias Magno	N° 0020-2023/CF-FEP
2	Sarcco Caballero, Kendy	N° 0701-2022/CF-FEP
Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial		
1	Alarcón Moreno, Alexandra Catherine	N° 0108-2021/CF-FEP

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los grados de bachiller acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos grados de bachiller en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria la Molina”. Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,VRAC,DERA,FACULTAD